

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2552/24.-

Ramallo, 03 de octubre de 2024.-

VISTO:

La necesidad de ordenar el tránsito y evitar incidentes ante diferentes emergencias; y

CONSIDERANDO:

Que la calle Jujuy es muy transitada en horarios de entrada y salida de Los establecimientos educativos;

Que la circulación vehicular se torna muy peligrosa por la existencia de gran cantidad de Vehículos estacionados y/o detenidos parcialmente de ambos lados de la calle incumplimiento la legislación vial vigente;

Que dicha calle es la salida principal del camión de bomberos del Destacamento ubicado en calle Gomendio y Jujuy de la ciudad de Ramallo;

Que es necesario facilitar la salida de dicho camión ante emergencias urgentes;

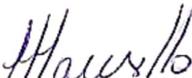
Que sería importante controlar el estacionamiento que incumple las normas de vialidad para no generar impedimentos de circulación;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

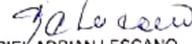
MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio a quien correspondiera indique mediante cartelera y/o control policial, la prohibición del estacionamiento en el lado izquierdo de la calle Jujuy entre Gomendio y San Martín.

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio a quien correspondiera se realicen campañas con la comunidad educativa presente en la zona para recordar la importancia de una buena circulación vehicular.

  
CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
GABRIEL ADRIAN LESCANO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE